

# Metodología para aportar al FONDO FEDERAL AGROPECUARIO



A partir del 15 de septiembre de 2009 se encuentra plenamente operativo el **FONDO FEDERAL AGROPECUARIO (FFA)**, hacia donde los productores podrán canalizar sus aportes al momento de realizar la venta de sus granos. El importe del aporte consiste en el dos por mil del precio bruto de venta que surge del formulario 1116 B o C. Si el productor no deseara efectuar el aporte, se le solicitará la firma de la nota de negativa (ver recuadro), la cual será certificada mediante la simple firma del comprador interveniente en la operación o el corredor que participe en las ventas con destino a consumo, industria o exportación.

Si se realizara el aporte, el acopiador, cooperativa o corredor otorgará el recibo (ver recuadro), guardando para sí una copia del mismo suscripta por el productor. Los aportes recaudados durante los tres primeros meses serán girados por los compradores o corredores en forma mensual y en los plazos que a continuación se indican a la cuenta corriente del **FONDO FEDERAL AGROPECUARIO** Nro. 68381-8 999-1, del Banco de Galicia, Casa Central, o a la que se designe en un futuro.

## PLAZOS PARA GIRAR LOS APORTES DE LOS PRIMEROS TRES MESES

- **Recaudado entre el 15/9 y el 15/10/2009, hasta el 20/10/2009.**
- **Recaudado entre el 16/10 y el 15/11/2009 hasta el 20/11/2009.**
- **Recaudado entre el 16/11 y el 15/12/2009 hasta el 20/12/2009.**

A partir del 16/12/2009, lo recaudado será girado al Fondo en forma quincenal, realizándose las transferencias hasta el día 20 de cada mes para la primera quincena, y hasta el día 5 del mes siguiente para la segunda quincena.

En todos los casos y de resultar feriado el día del vencimiento del plazo, el mismo quedará prorrogado al día hábil inmediato siguiente.

- Datos a informar al FFA en los mismos plazos establecidos para el giro de los aportes.
- Datos de fecha, monto y origen de la transferencia efectuada.
- Nombre o razón social de cada aportante que integra la remesa, con el monto de su aporte individual y CUIT.

Los datos indicados serán remitidos al mail de consulta del FFA [info@fondofederalagropecuario.com](mailto:info@fondofederalagropecuario.com) para lo cual, y con la debida antelación, se cursarán las instrucciones pertinentes para el ingreso a la página y obtención de la clave necesaria.

## I APORTES DIRECTOS

Aquel productor cuyo comprador no participe del sistema de recaudación del **FONDO FEDERAL AGROPECUARIO**, podrá realizar su aporte en forma directa, mediante depósito o transferencia en forma directa en la cuenta indicada.

## I CONSULTAS

Cualquier consulta que se estime necesaria podrá canalizarse a través de la página de **FONDO FEDERAL AGROPECUARIO**.

A su vez, también están disponibles los celulares -con el prefijo correspondiente- de los siguientes fiduciarios:

Carlos R. Etchepare: 011-15-5342-9704

Jorge Solmi: 02477-15-680-555

Daniel Assef: 011-15-5526-3558

Juan Anchorena: 011-15-4412-2029

Héctor G. Grippo: 011-15-6287-6102

## I CONTROL DE APORTES Y TRANSFERENCIAS

A los fines de posibilitar el acceso directo a la información de las transferencias efectuadas por los compradores de granos que participen en la recaudación, y de los aportes realizados por los productores, cada uno contará con la posibilidad de controlar vía Internet el listado de los mismos, con una clave que se obtendrá por esta misma vía.

### Recibo

Recibí de.....la suma de pesos.....correspondientes al dos mil del importe de la liquidación.....correspondiente a la venta de.....kgs. de.....de fecha.....para ser depositado en la cuenta.....del Banco.....correspondiente al Fondo Federal Agropecuario. Lugar y fecha.

En la fecha recibí conforme original del presente.

Fecha y firma del productor

# Fondo Federal Agropecuario

Las Entidades representativas de los productores agropecuarios, CRA, SRA, FAA y CONINAGRO han llevado adelante la representación y defensa de los intereses de los mismos, siendo en el último tiempo coordinado esa función a través de la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias.

La actividad desplegada, que es pública y notoria, demandó no sólo un gran esfuerzo personal de quienes intervienen en ella, sino también importantes gastos para la organización, traslados, difusión, publicidad, asesoramiento y demás cuestiones que hacen a la misma.

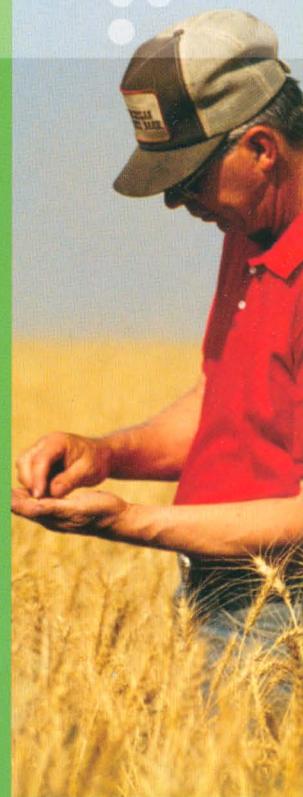
Hasta la fecha, los fondos necesarios han sido aportados por las propias entidades y el esfuerzo de sus asociados.

No obstante, la falta de solución a las cuestiones planteadas por el sector hace necesario continuar con la presencia permanente de las entidades, redoblando los esfuerzos para obtenerlas y contar con los medios económicos para efectuar estudios y hacer propuestas políticas agropecuarias, tanto a nivel del Poder Ejecutivo Nacional y Congreso de la Nación, como de las provincias y para la difusión de las mismas.

Por ello, ante la disposición permanente de colaborar de los productores, se ha creado el **FONDO FEDERAL AGROPECUARIO**, que bajo la figura de un fideicomiso que otorgue la mayor seguridad jurídica a los aportantes y Entidades Beneficiarias, contribuya a la recaudación de los recursos elementales para continuar e incrementar la presencia del sector en la discusión de los temas que afectan al productor.

Dicho FONDO se compondrá del aporte que cada productor realice del equivalente del dos por mil de su venta primaria, y será concretado en forma simple, salvo expresa manifestación en contrario, al momento de liquidarse las ventas a su comprador habitual, recibiendo del mismo la constancia de cada aporte para ser depositado en la cuenta del **FONDO FEDERAL AGROPECUARIO**.

Será decisión de cada productor en cada venta que realice, ser parte de lo que se ha hecho y de lo que resta por hacerse mediante su aporte, siendo su garantía no sólo la transparencia que ofrece el destino de su contribución, sino también el esfuerzo realizado hasta la fecha en forma mancomunada por las entidades que administrarán el **FONDO FEDERAL AGROPECUARIO**.



## Consultas

[info@fondofederalagropecuario.com](mailto:info@fondofederalagropecuario.com)

### FONDO FEDERAL AGROPECUARIO

Florida 470, piso 4, of. 415

Ciudad Autónoma de Bs. As.

CUIT 30-71107242-6

### Los aportes deberán efectuarse en:

Cuenta Corriente Nro. 68381-8 999-1

Banco de Galicia, Casa Central,

Perón 430, Ciudad Autónoma de Bs. As.

CBU 0070999020000068381815